



Para despachos de oficio quatro mfa.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO. b

para la formación y ejecución de la Real
Real Cédula de Indulgencia que se
de; y por lo tocante a uno de los Señores
Señores en las Tropas de S. M. Naturales de
esta Villa, a consecuencia de las Reales
Órdenes, que se han emitido en el mismo
despacho, con motivo de haberse
dada Real Cédula, que se dio sobre
el tratamiento de Voluntarios, como
que a consecuencia de Carta Orden de S. M.
se en Abril de mil Setecientos Noventa
y tres, al Cavallero Comandante entonces de
la Ciudad de Lima, Don Juan de los Rios
de Arce, se dio en las dhas. Reales
Órds. de la Ciudad de Cádiz, y se dio
Además, y fuesen en la Villa de
Alicante de a qual de padrones
de Indulgencia y sueldo de dhas. Voluntarios

